



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**

Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Viilla de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-130/2014

08 de septiembre de 2014

**LIC. ALEJANDRO CHAVIRA ESTAÑOL
MOBILIARIO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E .-**

ESTIMADO LICENCIADO CHAVIRA:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 014/14** para la adquisición **BUTACAS CON PALETA**.

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **15 de septiembre de 2014 a las 12:00 doce horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradecería me enviara respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

"SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ"

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí**

Departamento de Adquisiciones

Área de Licitaciones y Concursos

Cordillera de los Alpes Esq. Viilla de la Paz, Col. Villas del
Pedregal

c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-132/2014

08 de septiembre de 2014

**ING. ALEJANDRO TORRES ESPINOSA
EQUIPOS COMERCIALES DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.
P R E S E N T E .-**

ESTIMADO INGENIERO TORRES:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 014/14** para la adquisición **BUTACAS CON PALETA**.

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **15 de septiembre de 2014 a las 12:00 doce horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradecería me enviara respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

"SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ"

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



**Universidad Autónoma de San Luis
Potosí
Departamento de Adquisiciones**

Área de Licitaciones y Concursos
Cordillera de los Alpes Esq. Viilla de la Paz, Col. Villas del
Pedregal
c.p. 78218 San Luis Potosí S.L.P. tel. 102-73-23

Of. DA-LyC-131/2014

08 de septiembre de 2014

**ING. VÍCTOR MANUEL MORALES ORTIZ
P R E S E N T E .-**

ESTIMADO INGENIERO MORALES:

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con personalidad jurídica y patrimonio propio, conforme al decreto no. 53 de fecha 10 de diciembre de 1949, expedido por el H. Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través del Comité Institucional de Adquisiciones, y en cumplimiento de las disposiciones que establece los numerales 40, 41, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77 y 78 del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la U.A.S.L.P., por conducto del Departamento de Adquisiciones de la Secretaría Administrativa, convoca al Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas **UASLP 014/14** para la adquisición **BUTACAS CON PALETA**.

El **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**, será el **15 de septiembre de 2014 a las 12:00 doce horas**, no se aceptará ninguna propuesta después de esta fecha y hora.

Se anexan al presente las bases del procedimiento; asimismo, le agradecería me enviara respuesta de su participación a la brevedad posible.

Lo anterior para su conocimiento, sin otro particular le envío un cordial saludo.

“SIEMPRE AUTÓNOMA, POR MI PATRIA EDUCARÉ”

Atentamente,

**M.A. PEDRO JURADO HERNÁNDEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DICTAMEN DE FALLO

**CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO
 014/14**

“BUTACAS CON PALETA”

**DEPARTAMENTO DE DISEÑO CONSTRUCCIÓN PARA LAS OBRAS:
 CONSTRUCCIÓN DE QUIRÓFANO, AULAS, Y CUBÍCULOS DE LA FACULTAD DE
 ENFERMERÍA, CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE AULAS, LABORATORIOS Y
 CUBÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS, EN SAN LUIS POTOSÍ**

San Luis Potosí, S.L.P. a los 22 veintidós días del mes de septiembre de 2014, el Subcomité de Adquisiciones para los Concursos por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con atribuciones derivadas del Acuerdo de Comité Institucional de Adquisiciones, de fecha 25 de Enero de 2009; y con fundamento en los artículos 37, 40, 42 y fracción II, segundo párrafo y último párrafo del numeral 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 71, 72, 77, 78 y relativos del Reglamento de la misma; 1, 5, 8 del Reglamento de Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Arrendamientos de la UASLP; emite el presente Fallo del Procedimiento del Concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas Número **014/14**, relativo a la compra de **“BUTACAS CON PALETA”**, solicitado por el Departamento de Diseño y Construcción; de tres proveedores los que se les Invitó: **EQUIPOS COMERCIALES DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V., MOBILIARIO, S.A. DE C.V., Y VÍCTOR MANUEL MORALES ORTIZ**, todos presentaron propuestas. Los proveedores entregaron información legal y administrativa y técnica; en relación con la propuesta del proveedor **VÍCTOR MANUEL MORALES ORTIZ**, de la Documentación Financiera entregó estados financieros que no se encuentran suscritos por Contador Público, ni anexa Cédula del mismo. La información fue aceptada para análisis y revisión detallados. Acto seguido se procedió a la apertura de las propuestas económicas. Ofertando los proveedores **EQUIPOS COMERCIALES DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.** la partida 1 que importa la cantidad de \$58,464.00 (Cincuenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), con Impuesto al Valor Agregado incluido, y la partida 2 en \$509,472.00 (Quinientos nueve mil cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.); ofertando la empresa **MOBILIARIO, S.A. DE C.V.** la partida 1 en \$45,066.00 (Cuarenta y cinco mil sesenta y seis pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido, con Impuesto al Valor Agregado incluido y la partida 2 en \$392,718.00 (Trescientos noventa y dos mil setecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido; ofertando el proveedor **VÍCTOR MANUEL MORALES ORTIZ** la partida 1 en

\$62,118.00 (Sesenta y dos mil ciento dieciocho pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido y la partida 2 en \$541,314.00 (Quinientos cuarenta y un mil trescientos catorce pesos 00/100 M.N.).

En relación con la propuesta del proveedor **VÍCTOR MANUEL MORALES ORTIZ**, de la Documentación Financiera entregó estados financieros que no se encuentran suscritos por Contador Público, ni anexa Cédula del mismo; **en consecuencia no cumple con lo establecido en las Bases, específicamente en el punto 5.1.3 Documentación Financiera.** *“Se deberán acompañar: Estados financieros dictaminados o no (según aplique) del ejercicio 2013. En el entendido de que esta información deberá contener cuando menos el balance general y el estado de resultados, documentos que deberán estar suscritos por Contador Público, quien acreditará su calidad acompañando a la información financiera copia fotostática de su cédula profesional.”* Por lo anterior, queda descalificado del presente procedimiento.

De conformidad con lo establecido en el Dictamen Técnico emitido por el Área Usuaría, en el que se establece que todas las propuestas cumplen con lo solicitado; es procedente adjudicar la Partida 1 \$45,066.00 (Cuarenta y cinco mil sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), con Impuesto al Valor Agregado incluido, partida 2 en \$392,718.00 (Trescientos noventa y dos mil setecientos dieciocho pesos 00/100 M.N.) con Impuesto al Valor Agregado incluido a la empresa **MOBILIARIO, S.A. DE C.V.**, ya que cumple con todos los requisitos solicitados en el presente procedimiento y por ser la propuesta económica más conveniente para la Institución.

Se informa que el Dictamen Técnico corrió por parte del **Mtro. Arq. Roberto Carlos Legaspi Balderas, Jefe del Departamento de Diseño y Construcción.**

Subcomité de Invitación a Cuando Menos Tres Personas.


C.P. MA. DEL SOCORRO AGUILAR GONZÁLEZ.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONVENIOS.


LIC. MIGUEL ANAYA LOREDO
REPRESENTANTE DE CONTRALORÍA.


LIC. ZULAIKA ORTIZ MARTÍNEZ.
DEPARTAMENTO JURÍDICO.